

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por las que se hacen públicas las subvenciones concedidas por urgencia social al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones por urgencia social concedida al amparo de la Orden de 2 de enero de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 14, de 19.1.2007).

Beneficiario: Córdoba Acoge.

Importe: 10.390 euros.

Actividad: Servicio de Información Social a personas extranjeras.

Beneficiario: Asociación Cultural de Inmigrantes Independientes de Sevilla.

Importe: 6.500 euros.

Actividad: Periódico El Colectivo.

Programa y Aplicación presupuestaria: 0.1.09.00.01.00.48300.31J.4.

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.- La Directora General de Coordinación de Políticas Migratorias, Teresa Bravo Dueñas.

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se dispone la publicación de la Resolución del procedimiento de subvenciones de la Línea 2 (AL2), segundo reparto, convocada para el ejercicio 2007, al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2006 (Entidades Locales).

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de la Línea 2 (AL2), segundo reparto.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de An-

dalucía, sin perjuicio de lo establecido en el art. 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 11 de diciembre de 2007.- El Jefe del Servicio, José Pedraza Martínez.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Consejería, en el ámbito de las materias atribuidas a este Centro Directivo en el año 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones excepcionales cuya concesión ha gestionado la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia en el año 2007, con especificación de las cantidades concedidas, aplicación presupuestaria, entidades beneficiarias y finalidades de las mismas.

Subvención Universidad de Granada celebración del Congreso Internacional «Historia y Memoria».

Aplicación presupuestaria: 11.00.01.00.481.00.14B.

Beneficiario: Universidad de Granada.

Importe: 100.000 euros.

Finalidad: Congreso Internacional «Historia y Memoria» celebrado los días 28 al 30 de noviembre.

Subvención a la Asociación de Fundaciones Andaluzas.

Aplicación presupuestaria: 11.00.01.00.481.00.14B.

Beneficiario: Asociación de Fundaciones Andaluzas.

Importe: 90.000 euros.

Finalidad: Desarrollo de medidas de fomento del «Tercer Sector».

Sevilla, 10 de diciembre de 2007.- La Directora General, Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro.

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de Expedientes de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. (Diciembre 2007).

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE CÁDIZ

E D I C T O

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad

con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden a la concesión o denegación del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita. El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Sánchez Barcaiztegui, núm. 3, 3.ª de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NIE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO
03200715200	FRANCISCO CEREZO BEAUVAIS Urb. Los Álamos, núm. 116 11206, ALGECIRAS (CÁDIZ)
03200714528	ANA MARÍA GÓMEZ JIMENA C/ Manolete, Bq. 5 - 4.º B 11206, ALGECIRAS (CÁDIZ)
03200706748	ANGEL SÁNCHEZ VARGAS C/ Membrillo, 1, 11202 ALGECIRAS (CÁDIZ)
03200619576	JOSE ANTONIO VAN EYK RODRÍGUEZ Edificio Aurora II, 26 11202, ALGECIRAS (CÁDIZ)
03200715287	FRANCISCO BENÍTEZ RONDÁN C/ Cantaor Miguel Cambaya, 7 11630, ARCOS DE LA FRA. (CÁDIZ)
03200715270	MIGUEL SÁNCHEZ SANTIAGO Y FCA. TORREJÓN MORENO Carril Los Veteranos, núm. 8, 11160, BARBATE (CÁDIZ)
03200714753	MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DELGADO C/ Adelfa, 3, 4.º A 11011, CÁDIZ
03200716357	JOSÉ REYES MORENO Casa Bioclimática, núm. 2 11130, CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
03200715783	RAFAELA BENÍTEZ SAN JOSÉ C/ Francisco Lara, 53 11550, CHIPIONA (CÁDIZ)
03200714635	JOSÉ M. FLORIDO TIRADO Av. Via Lactea, 15 11550 CHIPIONA (CÁDIZ)
03200714063	LUIS GALLEGO SÁNCHEZ C/ José Huertas Perdigones, 5 11500, EL PUERTO DE STA. MARÍA (CÁDIZ)
03200713135	GONZALO HURTADO MIRAS C/ Dados, 1, 2.º C 1500, EL PUERTO DE STA. MARÍA (CÁDIZ)
08200731764	JOSE MANUEL PÉREZ HERRERA Bda. Las Torres-Plza. Castañuelas, bq. 2-3.º A 11404, JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
03200702415	JUAN JOSÉ PUERTA VERA C/ Estuario, 27 11510, PUERTO REAL (CÁDIZ)
03200716386	JOSE A. PALACIOS LIMA C/ Fermin Salvochea, 19 11520, ROTA (CÁDIZ)

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Cádiz, que remitirá el expediente al órgano judicial competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Cádiz, 5 de diciembre de 2007.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la subvención concedida con carácter excepcional a la Asociación Española «Centro de Investigación e Información Sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa» (CIRIEC-España).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con carácter excepcional a la Asociación Española «Centro de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social Cooperativa» (CIRIEC-España), por importe de 79.991,80 euros para financiar gastos necesarios para el desarrollo de las acciones dirigidas a la preparación y presentación en diversos foros del 27.º Congreso Internacional del CIRIEC sobre economía pública, social y cooperativa, que tendrá lugar en Sevilla con cargo al Programa 72A y al amparo del artículo 107 de la citada Ley.

Sevilla, 5 de diciembre de 2007.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifican Resoluciones de concesión de subvenciones a cooperativas y sociedades laborales, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación a la entidades que a continuación se relacionan en el último domicilio conocido, se les notifica a través de este anuncio la Resolución de denegación de subvención.

Entidad: Advallan, S.L.L.
Núm. Expte.: rs0001a107.
Dirección: C/ Carpinteros, núm. 12, Polg. Ind. de Huéchar.
Localidad: Alhama de Almería.
Asunto: Notificación.

Entidad: Maderajes Indalicos, S.L.L.
Núm. Expte.: rs0002a107.
Dirección: C/ Cádiz, núm. 1.
Localidad: Carboneras.
Asunto: Notificación.

Entidad: Olimallec, S.L.L.
Núm. Expte.: rs0003a107.
Dirección: C/ Antonio Chacón, núm. 12-3.º C.
Localidad: Adra.
Asunto: Notificación.

Entidad: Vidriolux Ejido, S.L.L.
Núm. Expte.: rs0004a107.
Dirección: C/ Hispania, 26, Polg. Cía. Vieja.
Localidad: El Ejido.
Asunto: Notificación.